



RESOLUCION
2023 / 007133
30/10/2023 11:28

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-SUBVDE000022

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL, CEBRIAN SOTOMAYOR ANA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL COMERCIO E INDUSTRIAS Y CENTRO COMERCIAL ABIERTO DE ANTEQUERA PARA LA MARKETPLACE DE COMERCIO Y EMPRESAS PARA EL AÑO 2023

Vista solicitud de la Asociación de Comercio e Industria Y Centro Comercial Abierto de Antequera, de fecha 27 de marzo de 2023 con Registro de Entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Antequera nº 8613/2023 de Subvención Directa Nominativa para el proyecto "MARKETPLACE COMERCIO Y EMPRESAS DE ANTEQUERA"

Visto Informe - Propuesta de Resolución firmado por el Coordinador del Área de Turismo y Comercio, de fecha 2 de octubre de 2023.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD (autorización y disposición de gasto) de concesión de Subvención Directa Nominativa con anticipo firmado por el Interventor del Ayuntamiento de Antequera y por el Jefe del Negociado de Control Interno con fecha 3 de octubre de 2023.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa a la Asociación de Comercio e Industria y Centro Comercial Abierto de Antequera para "MARKETPLACE COMERCIO Y EMPRESAS DE ANTEQUERA", con cargo a la aplicación 2023 19 43902 4800000, con Nº de Operación AD 2023 / 22013325.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente **2023 SUBVDE000022** y por Resolución de la Sra. Tte. Alcalde de Turismo, Comercio y

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002693DB00S5T5A5I0H2D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 30/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 11:28:48

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000022
Fecha: 28/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002693DB00S5T5A5I0H2D0

70026BAC900J6Z3Y2I9C6Z6





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Patrimonio Mundial al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente **2023 SUBVDE000022**:

- ☐ Beneficiario: **Asociación de Comercio e Industria y Centro Comercial Abierto de Antequera**
- ☐ Finalidad: "MARKETPLACE COMERCIO Y EMPRESAS DE ANTEQUERA"
- ☐ Importe: **24.000,00 €.**
- ☐ Plazo de ejecución: Desde el 1 de octubre de 2023 al 30 septiembre de 2024.
- ☐ Plazo de justificación: Hasta el 31 de diciembre de 2024.
- ☐ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto (RC 2023/22013325) por importe de 24.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023 19 43902 4800000.

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE TURISMO, COMERCIO Y PATRIMONIO MUNDIAL

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002693DB00S5T5A5I0H2D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA CEBRIAN SOTOMAYOR-TTE.A. DE TURISMO, COMERCIO, PATRIMONIO MUNDIAL - 30/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 11:28:48

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000022
Fecha: 28/03/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002693DB00S5T5A5I0H2D0

70026BAC900J6Z3Y2I9C6Z6

